



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA ADJUDICAR CONTRATOS DE “CONSULTORIA ESTRATEGICA EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL E INCLUSIVIDAD PARA EL SECTOR TURISTICO DE NAVARRA”, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION EU.

Resolución 93E/2022, de 20 de junio, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “ACD Navarra Rural”, modificada por las Resoluciones 96E/2022, de 24 de junio, y 98E/2022, de 28 de junio, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, y se establece la necesaria vinculación de este contrato con la consecución de los hitos y objetivos del subproyecto.

1. OBJETO

A través de la presente licitación se establecen las condiciones a las que deberá ajustarse la selección de la asistencia técnica para la realización de consultoría estratégica en materia de eficiencia energética, sostenibilidad e inclusividad en el sector turístico de navarra a través de los contratos basados resultantes de la selección llevada a cabo a través del Acuerdo Marco.

Quedan incluidas la realización de certificados de eficiencia energética, auditorías de eficiencia energética, servicios de formación y tutorías personalizadas, acciones de sensibilización, proyectos, diagnósticos e informes en materias de sostenibilidad medio ambiental y accesibilidad e inclusividad en el marco de las Actuaciones de Cohesión entre Destinos, financiado con los fondos de recuperación europeos Next Generation EU y gestionados por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

2. LOTES EN LOS QUE SE DIVIDE EL CONTRATO Y CONTENIDO.

- Nº 1. Servicio de realización de certificados de eficiencia energética.
- Nº 2. Servicio de realización de auditorías de eficiencia energética.
- Nº 3. Consultoría, formación y asesoramiento en materia de sostenibilidad turística.
- Nº 4. Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo.

LOTE Nº1.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objeto: Servicio de realización de certificados de eficiencia energética

Realización de certificados de eficiencia energética de alojamientos turísticos de Navarra. A estos efectos se entiende, de conformidad con el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, aquel documento suscrito por el técnico competente que contiene información sobre las características energéticas, la calificación de eficiencia energética y las recomendaciones de posibles intervenciones, técnicamente viables e individualizadas en cada edificio o parte del mismo para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio existente o parte del mismo.

Se establece como obligación para la expedición del certificado la visita física al establecimiento turístico objeto del servicio a realizar y su posterior registro en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Comunidad Foral de Navarra.

Así mismo deberá cumplimentar la hoja de control y seguimiento de certificados de eficiencia energética que al efecto establecerá la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo y que recogerá los datos principales del certificado expedido.

LOTE 2.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Objeto: Realización de auditorías de eficiencia energética

A estos efectos se entiende por auditoría energética, de conformidad con el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, todo procedimiento sistemático destinado a obtener conocimientos adecuados del perfil de consumo de energía existente de un edificio o grupo de edificios, de una instalación u operación industrial o comercial, o de un servicio privado o público, así como para determinar y cuantificar las posibilidades de ahorro de energía a un coste eficiente e informar al respecto.

LOTE 3.- CONSULTORÍA., FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA MEDIO AMBIENTAL

Objeto: Realización del servicio de consultoría y asesoramiento en materia de sostenibilidad al sector turístico de Navarra. Quedan incluidos, servicios de formación y tutorías personalizadas, acciones de sensibilización, planes de sostenibilidad turística, proyectos, diagnósticos, informes y el impulso de los proyectos de desarrollo de los citados planes.

El licitador debe ofertar un equipo suficiente y adecuado para ejecutar la totalidad de los servicios señalados en las condiciones establecidas en el PCAP, sin que se exija un número mínimo ni máximo de consultores.

Formación

Los cursos a realizar serán propuestos por la Administración y su objeto versará sobre la sostenibilidad turística (A modo de ejemplo, se citan los cursos de gestión de eventos turísticos sostenibles, la sostenibilidad en los alojamientos turísticos) La duración de los cursos no suele ser superior a 6 horas, salvo que la materia lo requiera. Puede haber o no tutorías personalizadas a los alumnos que no excederán de 3 horas, salvo indicación de lo contrario. La participación media de los cursos es de 35 personas.

A título informativo se indica el link de la programación de cursos llevada a cabo por la DGTCyC en octubre 21- mayo 22.

<https://www.visitnavarra.es/es/web/turismoprofesional/formacion-y-calidad/programacion-formativa-dgtyc>

Igualmente, el link del programa turismo bikaina: Eventos turísticos sostenibles

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/linea/compromisos-turisticos?back=true&pageBackId=5722676>

La formación y tutorías podrán ser realizadas de manera telemática o presencial. La Administración lo determinará en función de la conveniencia de la materia objeto a impartir.

Consultoría y asesoramiento

Consultas y asesoramiento en materia de sostenibilidad turística medioambiental, como, por ejemplo, acciones de sensibilización, planes de sostenibilidad turística, proyectos, diagnósticos y el impulso de los proyectos de desarrollo de los citados planes.

Los contenidos del trabajo a realizar se definirán en la oferta que la administración solicite a las empresas seleccionadas.

Informes de sostenibilidad medioambiental

No se trata de auditorías de calidad en materia de sostenibilidad sino de informes de comprobación del cumplimiento de las guías editadas por la Administración en materia de sostenibilidad.

LOTE 4.- CONSULTORÍA, FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO

Objeto: Realización del servicio de consultoría y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo al sector turístico de Navarra. Quedan incluidos los servicios de formación y tutorías personalizadas, acciones de sensibilización, diagnósticos, proyectos o memorias e informes de situación de establecimientos turísticos.

Entidades seleccionadas

	Consultoría y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo	5
--	---	---

Consultoría y asesoramiento

Consultas y asesoramiento en materia de accesibilidad e inclusividad turística como, por ejemplo, acciones de sensibilización, planes de sostenibilidad turística, proyectos, diagnósticos y el impulso de los proyectos de desarrollo de los citados planes.

Los contenidos del trabajo a realizar se definirán en la oferta que la administración solicite a las empresas seleccionadas.

Formación

Los cursos a realizar serán propuestos por la Administración y su objeto versará sobre turismo accesible e inclusivo. La duración de los cursos no suele ser superior a 6 horas, salvo que la



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



materia lo requiera. Puede haber o no tutorías personalizadas a los alumnos que no excederán de 3 horas, salvo indicación de lo contrario. La participación media de los cursos es de 35 personas.

A título informativo se indica el link de la programación de cursos llevada a cabo por la DGTCy C en octubre 21- mayo 22.

<https://www.visitnavarra.es/es/web/turismoprofesional/formacion-y-calidad/programacion-formativa-dgtcy>

Igualmente, el link del programa turismo bikaina: Eventos turísticos sostenibles

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/linea/compromisos-turisticos?back=true&pageBackId=5722676>

La formación y tutorías podrán ser realizadas de manera telemática o presencial. La Administración lo determinara en función de la conveniencia de la materia objeto a impartir.

Informes de accesibilidad e inclusividad

No se trata de auditorías de calidad en materia de accesibilidad e inclusividad sino de informes de comprobación del cumplimiento de las guías editadas por la Administración en las citadas materias.